

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10514

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE DICIEMBRE DEL 2023

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTEIRO YOPLA

Allanan viviendas de presunta organización criminal

"LOS INTOCABLES DE AGRORURAL"



En el Megaoperativo "HURACAN-2023", se decomisaron CPUs, USBs, teléfonos celulares, laptops, discos duros externos, sellos, una agenda, tarjetas personales, pesticidas, además de documentación relevante para la investigación

Entre los implicados -según la fiscalía-, estaría el Jefe de la Unidad Zonal de Agrorural Ancash y un grupo de funcionarios y servidores del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Ancash, algunos trabajadores del Programa de la Sede Central (Lima), miembros de la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú Sede Ancash

Caso de taxista de Pira asesinado

Pasó a Fiscalía de San Marcos y se ha solicitado levantamiento de las comunicaciones



DIVINCRI Huaraz investiga caso de menor desaparecida en Caraz

7 días y Lorena Silva Salazar no aparece



Doctor Quinto implementó el Botón de Pánico en Huacaybamba

Herramienta informática coadyuva a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

ALLANAN VIVIENDAS DE PRESUNTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL "LOS INTOCABLES DE AGRO RURAL"

En el Megaoperativo "HURACAN-2023", se decomisaron CPUs, USBs, teléfonos celulares, laptops, discos duros externos, sellos, una agenda, tarjetas personales, pesticidas, además de documentación relevante para la investigación

Entre los implicados -según la fiscalía-, estaría el Jefe de la Unidad Zonal de Agrorural y un grupo de funcionarios y/o servidores del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Áncash, algunos trabajadores del Programa de la Sede Central (Lima), miembros de la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú Sede Áncash, además de proveedores y personal externo (lobista)

Los delitos imputados son: Delito Contra la Tranquilidad Pública - Organización Criminal. Delito contra la Administración Pública - Colusión agravada y Delito contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos en general

Se allanaron 25 viviendas, 04 en la ciudad de Lima y 21 en Áncash, entre ellas la sede de la DIRCOCOR de la policía en Huaraz.



EL OPERATIVO

Ayer, 5 de diciembre desde las 03:40 horas en un megaoperativo anticorrupción denominado "HURACAN-2023" a cargo del fiscal Robert Rojas Ascón, del Octavo Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash, y la fiscal adjunta Anita Jimena Villareal Camo-

nes, se allanaron 25 inmuebles en Huaraz, Recuay, Caraz, Yungay, Chimbote y Lima, en donde se incautaron bienes, especies y diversos objetos que puedan estar relacionados con la PRESUNTA Organización Criminal "Los Intocables de Agro Rural", enquistada en el programa estatal Agro Rural. Según la tesis del Ministerio Públi-

co, los investigados se habrían beneficiado con licitaciones públicas y puestos de trabajo en el programa Agorural de la región Áncash.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Participaron de éste megaoperativo "Huracán 2023", 21 fiscales de Huaraz, 5 de Lima y 1 de Chimbote, así como efec-

tivos policiales de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad, bajo el mando del coronel Harvey Colchado.

INTEGRANTES DE LA PRESUNTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

La presunta Organización Criminal denominada "LOS INTOCABLES DE AGRORURAL", habría iniciado su actividad delictiva el año 2022 hasta la actualidad, presuntamente liderada por Ramón Jaramillo Padilla, Jefe Unidad Zonal de Agrorural y un grupo de funcionarios y/o servidores del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Áncash y algunos trabajadores del Programa de la Sede Central (Lima).

POLICÍAS ANTICORRUPCIÓN IMPLICADOS

Además, algo que preocupa de sobre manera, es que según la Fiscalía, miembros de la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú sede Áncash, también estarían implicados de pertenecer a ésta organización criminal, así, como proveedores y personal externo (lobista).

MODUS OPERANDI

Estos imputados, aprovechándose de su cargo habrían establecido su modus operandi, a fin de defraudar a la entidad con diversas contrataciones, desplegado una serie de actos irregulares consistentes en la falsificación de firmas, sellos, adulteración del registro biométrico, contrataciones irregulares, pagos irregulares, entre otros.

Asimismo, se ha determinado que los "INTOCABLES DE AGRORURAL", gozarían de protección, proveniente de altos funcionarios del Gobierno Central.

MEDIDA JUDICIAL

Mediante Resolución N.º 01 del 24NOV2023 del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de corrupción de Funcionarios, se allanaron: 4 viviendas en Lima

Y 21 viviendas en Áncash.

ESPECIES INCAUTADAS

- Dos (02) CPU's
- Once (11) Teléfonos celulares
- Tres (03) Laptop con su respectivo cargador
- Cuatro (04) Memorias externas
- Cinco (05) USB
- Tres (03) Sellos
- Pesticidas
- Una (01) Agenda
- Tres (03) tarjetas personales

- Documentación relevante para la investigación.

CUÑADA DE OTÁROLA Y ASESOR DE CONGRESISTA FUJIMORISTA ESTARÍAN INVOLUCRADOS

Según el diario larepublica.pe (digital) y rpp.pe, entre los presuntamente implicados figurarían Gladys Juquina Almandoz Villanueva, cuñada de Alberto Otárola, titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el asesor de la congressista fujimorista Nilza Chacón, policías de la Dirección contra la Corrupción de Áncash y algunos integrantes de la junta directiva del Colegio de Abogados de Áncash.



Tribunal Constitucional ordenó liberación de Alberto Fujimori

Mediante una resolución, el Tribunal Constitucional declaró fundado el recurso de reposición en el extremo de la ejecución directa e inmediata de la sentencia del 12 de marzo de 2022 recaída en este proceso.

Así, ordenan al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y al director del penal Barbadillo que dispongan la inmediata liberación de Alberto Fujimori, quien cumple 25 años de cárcel por los casos Barrios Altos y La Cantuta

El Tribunal Constitucional ordenó la tarde de este martes la "inmediata libertad" del expresidente Alberto Fujimori, quien purga condena de 25 años por los casos Barrios Altos y La Cantuta en el penal de Barbadillo, del distrito de Ate.

Mediante una resolución aprobada por mayoría, el máximo intérprete de la Constitución ordenó que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el director del penal de Barbadillo, dispongan la liberación "en el día" del exmandatario bajo responsabilidad.

Esto al declarar fundado un recurso de reposición en el extremo de la ejecución directa e inmediata de la sentencia del 12 de marzo de 2022 referida a este proceso.

El documento fue suscrito por los magistrados Francisco Morales, Luz Pacheco y Gustavo Gutiérrez, mientras que el magistrado Helder Domínguez Haro emitió un voto en contra.

Asimismo, los magistrados resolvieron "llamar severamente la atención" al juez a cargo del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, Vicente Fernández, y le exhortó "a poner más diligencia y celo en el cumplimiento de sus funciones al momento de ejecutar las sentencias estimatorias de habeas corpus.

En la resolución los magistrados también señalan la falta de competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de supervisión del cumplimiento de sentencias, a fin de disponer la inejecutabilidad de una sentencia.

Esto luego de que la CIDH frenara la restitución del indulto humanitario dispuesta por el Tribunal Constitucional en marzo de 2022.

Precisan que la corte supranacional emitió dos resoluciones en las que ordenaba al Estado peruano no ejecutar una sentencia del 17 de marzo de 2022, con la que el TC dispuso la liberación de Alberto Fujimori.

La primera fue emitida el 30 de marzo de ese año a raíz de un pedido de medidas provisionales formulado por representantes de las víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta.

La segunda esta fechada 7 de abril de 2022, y en ella la CIDH considera que la sentencia del TC no analizó la compatibilidad del indulto "por ra-

zones humanitarias" concedido a favor de Alberto Fujimori con base en estándares establecidos en la resolución del TC del 30 de mayo de 2018.

Desde el TC indican que esta segunda resolución es la que actualmente dispone no ejecutar la sentencia emitida en el presente expediente y fue emitida en el marco de la supervisión del cumplimiento de las sentencias de la CIDH en los casos Barrios Altos y La Cantuta.

Señalan, en ese sentido, que en atención a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la CIDH no tiene competencias para ordenar a un Estado, en supervisión de cumplimiento de sentencia, no ejecutar una sentencia de un tribunal nacional y solo queda facultada para dejar constancia en una resolución que se mantiene abierto el procedimiento de supervisión o, si fuera el caso, informar a la OEA.

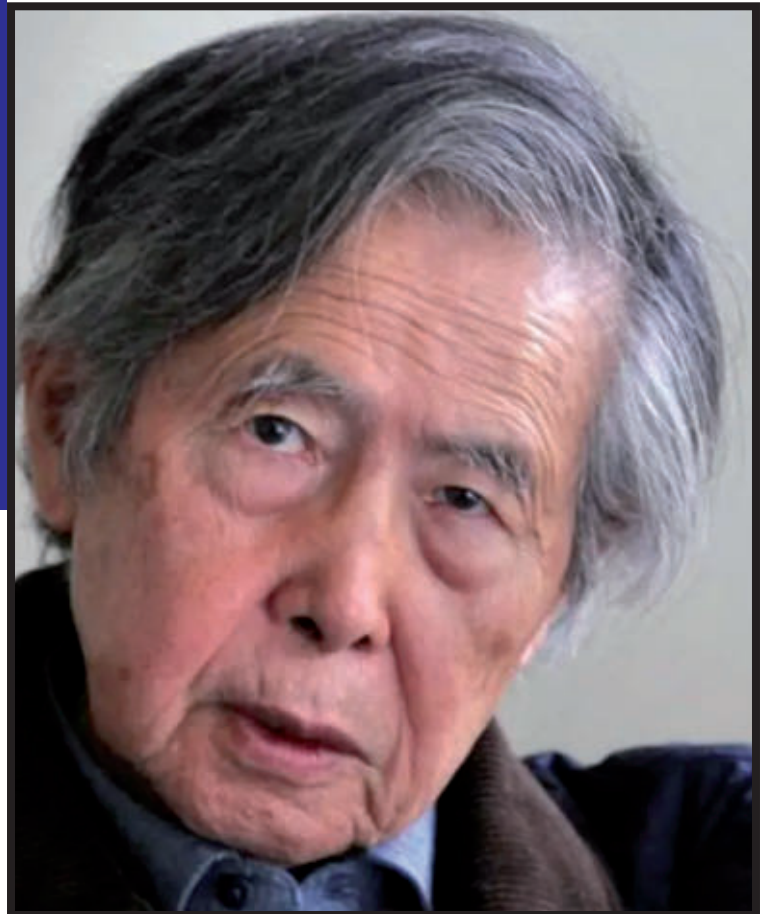
Fallo previo

El pasado viernes 1 de diciembre, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ica resolvió no liberar al reo Alberto Fujimori, al declarar improcedente una resolución previa del Tribunal Constitucional, que restablecía el indulto otorgado al exmandatario otorgado en diciembre de 2017 por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski.

En su resolución, el juez Fernando Vicente Fernández Tapia se declaró no competente en el proceso de indulto de Alberto Fujimori y ordenó devolver los 990 folios del caso al Tribunal Constitucional; con lo que se disponía que el exmandatario continúe recluso en el penal de Barbadillo, en Ate.

Abogado de Alberto Fujimori: "La liberación tiene que darse inmediatamente"

El abogado de Alberto Fujimori, Elio Riera, indicó que la liberación del expresidente se debe realizar "inmediatamente", tras la sentencia de



ayer del Tribunal Constitucional (TC) que ordena su excarcelación, al ejecutar el indulto humanitario que le fue concedido en el año 2017.

"LA LIBERACIÓN TIENE QUE DARSE INMEDIATAMENTE.

EL TC HA DEJADO EN CLARO ELLO.

Nos queda terminar con los trámites administrativos a efectos de que el señor expresidente pueda retornar a su hogar", manifestó desde el penal de Barbadillo, donde se encuentra recluso Fujimori por los casos Cantuta, Barrios Altos, entre otros.

En declaraciones a Latina TV, Riera agradeció a las personas que creyeron "en esta justa causa", y mencionó que la sentencia que ordena la liberación de Fujimori "se logró con muchas oraciones y en base al esfuerzo de una familia muy unida".

"Nos encontramos muy contentos y satisfechos con la justicia porque el día de hoy se ha hecho justicia", prosiguió.

"LÍMITES DE CONVENCIONALIDAD"

Sobre la resolución de la Corte IDH que antaño impidió la ejecución del indulto humanitario, el letrado sostuvo que existen "límites de convencionalidad" y que estos "no pueden traspasar la soberanía nacional".

"Nos encontramos ante un pronunciamiento del máximo intérprete de la Constitución, ratificado por dos conformaciones, ajustado a derecho, y corresponde ejecutarlo como tal", manifestó.

Asimismo, dijo que "materialmente, el Ejecutivo no puede hacer eso (evitar la excarcelación de Fujimori) porque no puede someterse a una resolución.

Sí a una sentencia, sí a un tratado, pero esa resolución de la Corte IDH como tal no es de obligatorio cumplimiento".

(peru21.pe)

Juzgado ratifica detención preliminar de Jaime Villanueva luego de que su defensa desistiera de la apelación

Jaime Villanueva, el detenido exasesor de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, confirmó como verídicos los chats incluidos en la investigación del Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder (Eficcop)

Jaime Villanueva, el detenido exasesor de la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, desistió de apelar la medida de detención preliminar en su contra, luego de que confirmó como verídicos los chats incluidos en la investigación del Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder (Eficcop), que lo señalan junto a la titular del Ministerio Público y otros asesores de conformar una presunta organización criminal.

Así, la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional ratificó la detención preliminar de 10 días contra Jaime Villanueva, quien cumple con esta medida desde el lunes de la semana pasada en la Prefectura de Lima. El plazo de detención vence este miércoles 6 de diciembre.

“El señor abogado manifestó que su patrocinado ha reconocido los chats en declaración del día de ayer, siendo ello en lo cual se sustenta su desistimiento”, dijo la titular del caso, desde la Corte Superior de Justicia en el Cercado de Lima.

Cabe señalar que Villanueva, detenido de manera preliminar, desde el último 27 de noviembre, reconoció en interrogatorios haber conversado a través de la aplicación de mensajería WhatsApp con un congresista de la República para realizar coordinaciones por encargo de Patricia Benavides.

Abogado de

Jaime Villanueva

El abogado de Jaime Villanueva, Luis Capuñay López, indicó en plena audiencia que su patrocinado afirmó su voluntad de desistir del recurso impugnatorio de detención preliminar y aceptó la autoría de los chats que son parte de la investigación de Eficcop.

“Ha expresado mi patrocinado al momento de rendir su declaración, ante el fiscal que lo investiga, él ha reconocido los chats en los cuales se sustenta esta decisión emitida por el doctor Chávez Tamariz de decretar la detención preliminar. [...] Si nos ratificamos en la voluntad de desistir del recurso impugnatorio interpuesto por

la defensa anterior. [...] Él ha reconocido los chats que sustentan la detención preliminar [...] Ya emitió un pronunciamiento aceptando la autoría de estas comunicaciones”, dijo el abogado.

Jaime Villanueva afronta una investigación preliminar por el presunto delito de tráfico de influencias. De acuerdo a la investigación se Eficcop, el



exasesor de la fiscal de la Nación realizó varias coordinaciones con congresistas de la República para tomar varias decisiones, como la inhabilitación de la exfiscal suprema Zoraida Ávalos, la elección del Defensor del Pueblo, y la remoción de la Junta Nacional de Justicia (JNJ). (RPP/PE)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Doctor Quinto implementó el Botón de Pánico en Huacaybamba



Herramienta informática coadyuva a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

En ceremonia virtual y presencial, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, el gerente de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba (Huánuco), ingeniero Edgar

Santos Aguirre y el comisario Jhuliño Fernández Pérez, esta tarde, suscribieron un Acta de Compromiso para la implementación de la App Botón de Pánico y el Sistema de Monitoreo, cuyo propósito es brindar asistencia oportuna a las víctimas de violencia con riesgo severo que cuentan a su favor con una medida de protección.

Entre los diversos compromisos adoptados destaca que los agentes policiales y el Serenazgo local contarán con una computadora con acceso a internet y personal las 24 horas del día, con la finalidad de efectuar el monitoreo diario y permanente del uso del aplicativo y ejecutar la atención inmediata ante una llamada de auxilio o alerta.

Cabe precisar que en caso de recibir una comunicación proveniente de una zona fuera de la cobertura se coordinará para que sea atendida por la institución

más cercana.

Asimismo, el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba y la comisaría sectorial de esta jurisdicción deberán emitir un informe estadístico bimensual del uso de la aplicación.

Por su parte, el magistrado a cargo del Juzgado Mixto de la referida circunscripción se compromete a reportar a la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSJAN y a la Región Policial sobre las disposiciones judiciales de implementación del aplicativo en las víctimas de violencia familiar emitidas al mes.

DATO

La App Botón de Pánico está en funcionamiento en las provincias de Aija, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huaraz, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pomabamba, Recuay y Yungay. Además, fue implementado en el distrito de San Marcos (Huari).

(NP Poder Judicial)

Mejoramiento y Ampliación del servicio de saneamiento básico de Yacuraca



Municipalidad de Huaraz inicia importante obra

Tras 20 años de larga espera, la Municipalidad Provincial de Huaraz a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural inició la obra de mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico rural del sector Yacuraca – centro poblado de Lluqa, que pertenece al distrito de Independencia.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida en el marco del desarrollo local debido a que el sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones, así como el sistema de disposición de excretas no es la adecuada. Cabe señalar que el proyecto esta enmarcada en la Ley N°27293 del Sistema de In-

versión Pública.

Como se sabe, impulsar obras de saneamiento básico ayudará a disminuir los casos de enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dérmicas en el caserío Yacuraca. En la actualidad la localidad cuenta con más de 30 viviendas y más de 85 pobladores que las integran, en su mayoría ejerciendo la agricultura y ganadería para solventar a sus familiares.

Dentro de las metas del proyecto está la instalación de cámaras de rompe presión, purga, aire, control, así como conexiones de agua, pozo de absorción, tanque mejorado, entre otros aspectos que data en el expediente técnico de la obra que tendrá un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

(Ronald Montoro Yopla)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
843 891 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA COSTEIRA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y DOTACIÓN

HUARAZ Tr. Francisco Arce 142

PENSIÓN 65
RELACIÓN DE PENSIONISTAS POTENCIALES

DISTRITO:
HUARAZ

136
NO CUENTAN CON INSCRIPCIÓN

¡IMPORTANTE!

LOS QUE SE ENCUENTREN EN LA LISTA ACUDIR A LA MPH CON LO SIGUIENTE:

Los pensionistas potenciales acercarse a la OFICINA DE PENSIÓN 65 portando su DNI (copia y original)

www.munihuaraz.gob.pe

Municipalidad Provincial **HUARAZ**

UNIDOS TODOS SOMOS **Huaraz**

La Municipalidad Provincial de Huaraz a través de la Oficina de Pensión 65 de la Subgerencia de Programas Sociales hace de conocimiento la relación de pensionistas potenciales de distintos lugares del distrito Huaraz, que se encuentran hasta la fecha sin inscripción al programa, llegando a un total de 136 personas que nos cuentan con dicha inscripción.

Enlace: <https://drive.google.com/.../1hel3lg37vu8hOZDKLV2.../view...>

Dato: Pueden apersonarse a la oficina de Pensión 65 portando su DNI (copia y original) a fin de ser incorporados a la subvención económica.

Hidrandina premia a ganadores de 'Concurso de Historietas'



Ceremonia se realizó en la sede de la empresa distribuidora de energía eléctrica, en Huaraz

Hidrandina premió a los ganadores del III Concurso Interescolar "Creación de Historietas", que contó con la participación de más de un centenar alumnos de primaria y secundaria, quienes plasmaron sus ideas a través de dibujos, sosteniendo mensajes sobre el uso racional, adecuado y ecoeficiente de la energía eléctrica en el hogar.

En la categoría Primaria I: Evan Gael Cruz Corales, del colegio Antonio Raimondi, ocupó el primer lugar con su

historieta "Super Energiman"; Keymi Alfaro Avalos, del colegio Virgen del Carmen, obtuvo el segundo lugar con su historieta "Juntos en familia ahorramos la energía"; y Evelyn Albarrán Herrera, del colegio Los Laureles, se quedó con el tercer puesto con su propuesta "Uso racional de la energía eléctrica".

En la categoría Secundaria II: Dylan Sánchez Luján, de la institución educativa San Martín de Porres, se llevó el primer lugar con "Treinta días para mejorar"; Yoselin Vásquez Rebazza, del colegio Leoncio Prado Gutiérrez, con la historieta "Aprendamos Juntos" obtuvo el segundo puesto; y Richard Apolaya Valladares, del colegio Fe y Alegría 36, se quedó con el tercer puesto con su propuesta "Los artefactos se van de casa".

La premiación se realizó en la sede de la empresa Hidrandina, en Huaraz, donde los alumnos y los docentes asesores recibieron laptops, tabletas, diplomas y premios sorpresa. Esto, como parte del logro obtenido por cada una de sus creaciones gráficas o cómics, que contribuyen al desarrollo de las competencias y capacidades para abordar temáticas o discursos sociales que permiten mejorar y cuidar la energía eléctrica.

De esta forma, Hidrandina sigue comprometida con las políticas educativas enfocadas en retos de aprendizajes, a través del programa "Aprendiendo con energía", que consiste en socializar los conocimientos de las aulas a través de la práctica.

(NP Hidrandina)

Caso de taxista de Pira asesinado pasó a Fiscalía de San Marcos y se ha solicitado levantamiento de las comunicaciones



El abogado de los familiares del taxista asesinado, Eyder Leiva Rodríguez (36), dijo que, las investigaciones pasaron a la fiscalía de San Marcos para determinar los hechos para dar con él o los responsables de este asesinato.

"Por temas de competencia se ha pasado la fiscalía de San Marcos que está por Huari y está a cargo la doctora Evelyn Hurtado que ha tomado el caso y está analizando todos los actuados que se ha llevado la Divinci y con eso para continuar con la investigación y dar con los

presuntos responsables de este hecho", sostuvo.

El abogado Rolando Leiva Valencia, indicó además que, se realizan el levantamiento del secreto de comunicaciones de los presuntos investigados en este caso, pero analizan si es la fiscalía de San Marcos o Huaraz.

"En el tema de levantamiento de comunicaciones fue solicitado al juzgado de investigación preparatoria para determinar quién de los fiscales tiene la competencia por jurisdicción si es de Huaraz o si es de San Marcos u otro lugar que todavía no podemos adelantar al respecto", señaló,

además.

Sostuvo también que, la hipótesis que cuenta la fiscalía y la defensa de los familiares del taxista asesinado, Eyder Leiva Rodríguez (36), es por venganza por presuntos temas sentimentales.

"Hasta la fecha siempre se ha venido manejando la hipótesis de que acá ha habido un tema de venganzas por tema de cuestiones sentimentales, acá hay un presunto sospechoso ya identificado que es el Señor Carlos, que siempre hemos venido indicando este señor ahorita está no ha habido", refirió. (Ancashaldia)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

16 años de cárcel para sujeto que realizó tocamientos indebidos a su sobrina de 10 años



Con una sentencia de 16 años de prisión, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la provincia del Santa condenó a un individuo de 42 años por el delito de tocamientos indebidos de connotación sexual en perjuicio de su sobrina de 10 años.

La decisión judicial, fundamentada en la investigación liderada

por la fiscal Patricia Villar Castro de la Fiscalía de Huarney, se basó en la coherencia de la versión de la menor, destacando la clara afectación moral causada por el abuso.

Estos actos condenables tuvieron lugar durante tres meses en la vivienda del asentamiento humano «Las Salinas» de Huarney. (Ancashaldia)

7 días y Lorena Silva Salazar no aparece

DIVINCRI Huaraz investiga caso de menor desaparecida

El coronel PNP José Santillán Pérez, jefe de la DIVINCRI Huaraz, dijo que, en el caso de la menor de la ciudad de Caraz, Lorena Angela Silva Salazar de 14 años de edad, quien se encuentra desaparecida desde el día 29 de noviembre del 2023; se viene trabajando con las investigaciones del caso por ser menores de edad la desaparecida y el implicado.

La autoridad policial señaló que se está trabajando con mucha cautela debido a las características del caso y ya se hizo la intervención del conductor de un mototaxi que trasladó a los dos menores de edad hasta cierto punto y de donde el

menor varón regresó solo. La autoridad policial dijo que el tema de un presunto embarazo de la menor es un caso muy delicado y este caso por el momento escapa de las investigaciones y su difusión por los medios de prensa.

Santillán Pérez, ofreció resolver el tema en la brevedad posible y que la familia tenga confianza en su policía que no ha dejado por nada el trabajo de criminalística, ya que la unidad especializada como es la DIVINCRI viene realizando las investigaciones, inclusive ha citado a los amigos cercanos a la menor para declarar sobre la menor desaparecida. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Hospital Víctor Ramos Guardia “en la mira” de la Contraloría

Médicos no cumplen con jornada laboral

La Contraloría General, a través del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud, emitió el informe de Control concurrente N° 029-2023-OCI/0830-SCC, mediante el cual alertó que los médicos de consultorios externos no cumplen con la jornada laboral, ni con los tiempos referenciales de atención de pacientes, lo que generaría el riesgo de no atender la demanda de las necesidades de salud de la población.

Los médicos de consultorios externos atienden en promedio a 16 pacientes por día y el horario de atención inicia desde las 8:00 hasta las 14:00 horas, lo que hace un total de 6 horas de turnos de trabajo, entre tanto el personal de enfermería, entre técnicos y licenciados, atienden de 7:00 a 13:00 horas.

El nueve de noviembre la comisión de control en coordinación con el área de Control, Asistencia y Disciplina, verificó el área de consultorios externos y advirtió que los consultorios de Ginecología, Urología, Traumatología, Cirugía, Otorrinolaringología y Odontología, no están cumpliendo las horas programadas, tal como quedó evidenciado en el acta de verificación N° 05-2023-GRA-GRSDIRESA/OCI-SCC, (...) puesto que los médicos ya no se encontraban en sus consultorios, refiriendo las enfermeras, que ya se habían pasado a retirar después de haber terminado con la atención de sus pacientes. Posteriormente, la comisión de control solicitó

información de los registros diarios de atención y otras actividades de salud del día 9 de noviembre, en el que advirtió que los médicos que se encontraban en sus consultorios fueron los que atendieron a más pacientes ese día.

En ese sentido, el numeral 5.16 de la Directiva de Administración para la programación de los turnos del trabajo



médico en los hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud establece que la jornada laboral es de 6 horas diarias ininterrumpidas o su equivalente semanal de 36 horas o mensual de 150 horas. Al respecto, de los tiempos referenciales establecidos en la base de la jornada laboral, los médicos de consultorios externos de la entidad podrían atender un aproximado de 24 a 30 pacientes por día, señala el informe. La situación expuesta generaría el riesgo de no atender la demanda de las necesidades de salud de la población al no cumplirse los tiempos referenciales de la programación de turnos de los trabajos médicos del hospital Víctor Ramos Guardia.

El informe fue comunicado al titular del hospital con la finalidad de que adopte las medidas correctivas que aseguren la programación, asistencia y permanencia del personal médico que presta servicios en el establecimiento hospitalario. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

190 policías y 25 fiscales ejecutaron operativo “Huracán”

Coronel PNP Gastón Alzamora indicó que la DIVIAC garantizó la labor

El coronel PNP Gastón Alzamora Solórzano, jefe de la región policial Áncash, dijo que esta madrugada (martes último) 190 efectivos de la Policía Nacional, 10 vehículos y 27 fiscales del Ministerio Público, llevaron a cabo el operativo “Huracán” para intervenir a los miembros de la presunta banda criminal “Los Intocables de Agro Rural”. La autoridad policial sostuvo que el operativo fue en Lima, Chimbote, Recuay, Huaraz, en donde se allanaron más de 25 inmuebles en donde viven los presuntos integrantes de la denominada presunta banda criminal.

Alzamora Solórzano, dijo que la información otorgada a la prensa local es inicial, ya que las diligencias continúan con los efectivos de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) de la Policía Nacional del Perú y fiscales

anticorrupción; además se conoce que hasta el medio de día de ayer no se había detenido a ninguna persona. Sin embargo, de conoce que los intervenidos por el momento se encuentran en calidad de notificados y otros como testigos de presuntas irregularidades en las funciones diversas de Agro Rural que es un programa de desarrollo productivo agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, que maneja el financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales de menor grado de desarrollo económico. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Ex PIP saluda los 35 años de la unificación de las tres fuerzas

General PNP William Cortijo anuncia más trabajo policial

El general PNP William Cortijo, jefe de la XII Macropol Áncash, sostuvo que, tras 35 años de la unificación de la Policía Nacional, ahora más que nunca se encuentra más fortalecida que nunca. El general PNP que perteneció al Código 2 (Policía de Investigaciones del Perú-PIP) sostuvo que hay mucha labor de los efectivos policiales, hoy más que nunca hay un trabajo coordinado con los demás entes que imparten justicia, más aún se hace toda una labor a través del patrullaje integrado.

Hay 6 de noviembre se conmemora los 35 años de vida institucional, una etapa de mucha responsabilidad para todos los policiales en todo el país, para velar por la seguridad de todos los ciudadanos de la nación. Hay un régimen disciplinario en la Policía Nacional que es muy riguroso que cada efectivo tiene que atravesar, es por eso que en Áncash no hay casos

relevantes de corrupción y de haber sucedido algo el órgano jurisdiccional disciplinario de manera inmediata tiene la obligación de investigar al efectivo infractor, gracias a Dios no hemos tenido algo preocupante en la región Áncash; dijo el General Cortijo. Por lo demás la primera autoridad policial de Áncash dijo que hoy la población está invitada a las actividades a celebrarse en la plaza de armas de Huaraz con un apoteósico desfile de las diversas fuerzas policiales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ÁNCASH

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Decano y el Consejo Directivo **2023-2024** del Colegio de Contadores Públicos de Áncash, de conformidad al Art. 28° del estatuto, convocan a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a todos los Miembros de la Orden, para el:

DÍA: 16 de diciembre de 2023
HORA: 1.ª Citación 05:00 p. m.
 2.ª Citación 05:30 p. m.
LUGAR: Reunión virtual mediante la plataforma ZOOM

AGENDA:

1. Aprobación del Presupuesto para el año 2024.
2. Ratificación de la aprobación por el Consejo Directivo del Código de Ética y del Reglamento de Investigación y Disciplina del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.
3. Aprobación del importe de las Cuotas Ordinarias para los Miembros de la Orden, Auditores Independientes, Sociedades de Auditoría, derecho de expedición del Certificado de Habilitación, derecho de Colegiación y aporte para la mutual del Contador.

Huaraz, 06 de diciembre de 2023

CPC. Teodosio Paulino Ramírez Chávez **DECANO**
 CPC. Magui Esther Zanabria Machicao **DIRECTOR SECRETARIO**

Áncash: Lluvias intensas inundan colegio inicial en la provincia de Asunción



Las lluvias intensas que se registran hoy martes 5 de diciembre en la sierra de Áncash están causando estragos en el colegio de nivel inicial n.º 354 "San Miguelito", ubicado en el distrito de Acochaca, provincia de Asunción, en Áncash.

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Acochaca informó que las lluvias están inundando dos aulas y el patio del plantel y que el personal limpia constantemente los ambientes, utilizando baldes y escobas, sin embargo, las lluvias persisten.

Frente a esta situación, el funcionario dijo que se ha coordinado con la directora para que se realice la evaluación de daños y análisis de necesidades para la atención de la emergencia. (C.I. - RSD Noticias).

SUCESIÓN INTESTADA (NC876)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de WALTER ALEJANDRO MALLQUI RIVERA, viene solicitando la sucesión intestada de su señora madre JUANA RIVERA CANO, fallecida el 03 de febrero de 2022, a favor de MARLENE MAGDA MALLQUI RIVERA, YAQUELINE CONZUELO MALLQUI RIVERA, WALTER ALEJANDRO MALLQUI RIVERA, WILDER ARNALDO MALLQUI RIVERA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 04 de diciembre de 2023. DOY FE.


 Leandry Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 43

MATRIMONIO CIVIL NOTARIAL (KAR5914)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo N° 740 - Huaraz – Ancash, las personas siguientes: YESSICA YANETH PICHAC TOLEDO, de nacionalidad peruana, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 75469164, de 21 años de edad, con domicilio en el Jr. Jupe Ruri S/N, Barrio Las Retamas, Distrito y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, y REYNALDO HUMBERTO CHINCHAY DELEDESMA, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, de ocupación músico, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 75844800, de 21 años de edad, con domicilio en el Jr. Jupe Ruri S/N, Barrio Las Retamas, Distrito y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash. Vienen solicitando la celebración de su **Matrimonio Civil**, que se realizará el día jueves 21 de diciembre de 2023, a horas 11:00 am., en el Jr. Larrea y Loredo N° 740 – Huaraz, lo cual se pone en conocimiento público a efectos que todo aquel que conozca de algún impedimento matrimonial proceda a denunciarlo conforme al Artículo 253° del Código Civil. DOY FE. Huaraz 05 de diciembre de 2023.


 Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 43


RENIEC
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EDICTO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina Registral Santa del RENIEC, que funciona en la ciudad de Chimbote, don VICTOR MANUEL COELLO ROMERO, identificado con DNI N° 32405630 y mediante Exp. N° 143 - 2023 de fecha 13OCT2023 solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 2001068562 del año 2022 correspondiente a su fallecida madre ROSA HONORIA ROMERO VDA DE DIAZ; en lo que respecta a la omisión del segundo apellido de la causante y omisión del nombre de ambos padres de la titular del acta, debiendo de ser lo correcto como nombre de causante ROSA HONORIA ROMERO ANGELES VDA DE DIAZ y como nombre de padres CAMILO ENRIQUE ROMERO ANGELES y JUANA ROSA ANGELES LUCAR y no como erróneamente se encuentran consignado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.

Fecha: 05 de Diciembre del 2023.

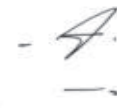

 Ing. Teodoro Betancourt Salvador
 JEFE DE OFICINA REGISTRAL (O)
 OFICINA REGISTRAL SANTA CHIMBOTE

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **MANUEL VENANCIO CANICOBA MONTES**, solicita la Sucesión Intestada de **RAIDA ASUNCIÓN MONTES DE CANICOBA**, fallecida el 18 de Mayo de 2021.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 04 de Diciembre de 2023.


 SEGUNDO JACOME ROSARIO
 NOTARIO - ABOGADO
 INSCRIPCION C.N.A. N° 30
 - YUNGAY -

Encuesta IEP: crece apoyo a cambio de Constitución, y rechazan reelección

Un 40% cree más conveniente cambiar a una nueva Carta Magna, un respaldo que en junio era de un 34%. Aumenta oposición a bicameralidad: de un 32% a un 61%. Mayoritario rechazo a que se reelijan congresistas, gobernadores y alcaldes

El respaldo a un cambio de Constitución vuelve a crecer en los últimos meses, aunque no llega a ser mayoritario, mientras se ratifica el amplio rechazo a la reelección de congresistas, gobernadores y alcaldes, y a la bicameralidad del Poder Legislativo, según muestra la última encuesta de representación nacional del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), investigación realizada con La República.

El estudio consultó a la población desde el sábado 18 hasta el jueves 23 de noviembre últimos y tiene márgenes de error de 2,8 puntos encima y debajo de cada resultado en su proyección de la realidad nacional.

Aproximadamente, un 40% de los peruanos cree que es más conveniente para el país cambiar a una nueva Constitución, máxima normativa de la nación. Esto es dos quintas partes del país que prefieren que se haga una nueva Carta Magna.

En junio de este año, un 34% de los connacionales se adherían a esta posición, según un estudio similar también de IEP, es decir, alrededor de un tercio de la población.

Este respaldo al cambio total de la Constitución vuelve a equipararse a enero de este año, cuando el Perú estaba convulsionado por las muertes en las protestas contra

el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, que tenía un mes en el poder y había dado un gran giro de la fórmula con la que fue elegida.

Esta tendencia es mayoritaria en las zonas rurales y llega a cerca de la mitad entre los más vulnerables, de niveles socioeconómicos D y E, y en las provincias del sur y del oriente.

Aproximadamente, la mitad del país, 48% de los encuestados, considera más conveniente para nuestro país hacer algunos cambios a la Constitución.

Apenas un 8% de lo ciudadanos piensa que lo mejor para el Perú es que no se modifique nada de nuestra Carta Magna, sino que se mantenga tal cual.

Reelección

La reelección de congresistas, gobernadores regionales y alcaldes mantiene mayoritario rechazo, según halló el estudio.

Un 58% de los peruanos estaría en contra de que se vuelvan a elegir los parlamentarios.

Esta negativa destaca entre los que tienen de 40 años a más.

En cambio, un 40% de los ciudadanos está a favor de que se pueda reelegir a legisladores.

Este respaldo es más común entre los jóvenes de 18 a 24 años.

Un 57% del país estaría en contra de que haya reelección de gobernadores regionales.

Al contrario, un 40% de la población respaldaría que las máximas autoridades de las regiones puedan ser reelegidas.

Un 57% de los connacionales no apoyaría que puedan volver a elegirse los alcaldes.

En cambio, un 40% del Perú estaría de acuerdo con la reelección de los burgomaestres.

Los encuestados de 40 años a más suelen oponerse a

¿Estaría a favor o en contra de que hubiera reelección de gobernadores regionales? (Leer opciones)

Diferencia significativa

| Noviembre 2023 | Total | Macrozona | | | | |
|----------------|-------|-----------|-------|--------|-----|---------|
| | | Lima met. | Norte | Centro | Sur | Oriente |
| A favor | 40% | 36% | 46% | 43% | 36% | 42% |
| En contra | 57% | 62% | 51% | 56% | 61% | 52% |
| NS/NP | 3% | 3% | 3% | 2% | 3% | 7% |

Base: noviembre 2023. Total de entrevistados-nacional (1.213)

¿Estaría a favor o en contra de que hubiera reelección de alcaldes? (Leer opciones)

Diferencia significativa

| Noviembre 2023 | Total | Macrozona | | | | |
|----------------|-------|-----------|-------|--------|-----|---------|
| | | Lima met. | Norte | Centro | Sur | Oriente |
| A favor | 40% | 40% | 45% | 41% | 32% | 41% |
| En contra | 57% | 58% | 54% | 56% | 62% | 55% |
| NS/NP | 3% | 2% | 2% | 3% | 5% | 4% |

la reelección de gobernadores y alcaldes, mientras que los más jóvenes son más favorables.

Un 61% del país está en contra de que el Congreso tenga dos cámaras: senadores y diputados. Este rechazo creció: en junio del año pasado era de un 52%.

Un 32% de los peruanos apoyaría esta bicameralidad. Esto se reduce: en junio del año pasado un 42% tenía esta posición. (larepublica.pe) 8

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Cronología del encarcelamiento y liberación de Alberto Fujimori

Más de 15 años después de ser encarcelado, el ex-presidente Alberto Fujimori saldrá en libertad.

Preso desde 2007, el expresidente Alberto Fujimori saldrá en libertad y esta vez -al parecer- ya no volverá a ser encerrado.

Desde su confinamiento, el exmandatario intentó en más de una ocasión ser liberado por temas vinculados a su salud y recién lo pudo conseguir 10 años después.

A pocas horas de celebrarse la Navidad, un 24 de diciembre de 2017, el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) le otorgó el indulto humanitario a Fujimori, quien fue condenado a 25 años de prisión por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

Esta decisión fue cuestionada y el reclamo fue llevado hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en busca de una anulación.

En junio de 2018, la Corte IDH le solicitó al Estado Peruano revisar la legalidad otorgada por el expresidente PPK.

RECAPTURADO

El 3 de octubre de ese año, el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria anuló el indulto humanitario a Alberto Fujimori y ordenó su ubicación y captura para que sea reingresado a un centro penitenciario. Estuvo 10 meses en libertad.

En febrero de 2019, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema ratificó la anulación del indulto otorgado a Fujimori, por lo que se mantendría en prisión.

Entonces, la estrategia de la defensa de Fujimori fue buscar su excarcelación a través de la restitución del indulto que le concedió PPK en 2017.

LIBRE OTRA VEZ

Y el 28 de noviembre de 2023, el Tribunal Constitucional abrió una puerta: confirmó la sentencia a través de la cual declaró fundado un recurso de habeas corpus del expresidente Alberto Fujimori.

En ese sentido, indicó que la sentencia que concedió el habeas corpus en 2022 se trató de una "decisión final" y fue "jurídicamente válida", por lo cual "no cabe impugnación alguna" frente a ella.

Sin embargo, cuando se esperaba que un juez de Ica resolviera la excarcelación del expresidente, el 1 de diciembre el Primer Juzgado de investigación preparatoria de Ica resolvió declarar improcedente la liberación y devolvió el caso al TC.

Cuatro días después, el Tribunal Constitucional ordenó liberar al expresidente de 85 años y se espera que pronto abandone el penal de Barbadillo.

Poder Ejecutivo acatará fallo del Tribunal Constitucional sobre liberación de Alberto Fujimori

Fuentes de RPP confirman que esta decisión del Gobierno se da luego de una reunión entre la presidenta Dina Boluarte y el ministro de Justicia, Eduardo Arana.



ALBERTO FUJIMORI: PODER EJECUTIVO ACATARÁ FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LIBERACIÓN DEL EXPRESIDENTE

El gobierno de Dina Boluarte acatará el fallo del Tribunal Constitucional que dispone la liberación del exmandatario Alberto Fujimori, recluido en el penal de Barbadillo.

RPP pudo conocer que el Ejecutivo tomó esta decisión luego de una reunión que sostuvo la mandataria con el ministro de Justicia, Eduardo Arana, al respecto de este tema. Con ello, se ordenará su liberación inmediata.

El Tribunal Constitucional declaró este lunes fundado el recurso de reposición en el extremo de la ejecución directa e inmediata de la sentencia del 12 de marzo de 2022 recaída en este proceso.

Así, ordenan al INPE y al director del penal Barbadillo que dispongan la inmediata liberación de Alberto Fujimori, quien tiene una sentencia de 25 años de cárcel por los casos Barrios Altos y La Cantuta.

Los magistrados Francisco Morales, Luz Pacheco y Gustavo Gutiérrez suscribieron este documento, mientras que el magistrado Helder Domínguez Haro emitió un voto en contra.

Dejaría la prisión hoy miércoles

Por su parte, Elio Riera, abogado del expresidente Alberto Fujimori, estimó que su defendido sería excarcelado este miércoles luego de que se realicen los trámites y documentación co-

rrespondiente para que se cumpla la ejecución del indulto humanitario ordenado por el Tribunal Constitucional (TC).

"Ya por la hora yo estimo que (su liberación) debería ser mañana. Estoy yendo al INPE para corroborar la notificación a las partes y en función de ello que emitan el oficio de manera interna.

Yo estimo que en un día máximo a más tardar (sería excarcelado)", indicó el letrado en RPP.

Abogados de las víctimas critican liberación Gloria Cano, abogada de las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta, expresó su rechazo e indignación ante la resolución del TC.

Además, señaló que "llama poderosamente la atención el nivel de desconocimiento" de lo que significa la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los trámites ante la instancia de la Corte Interamericana y sus facultades.

Cano recordó que el Estado tiene la obligación de cumplir con los tratados suscritos. Sin embargo, advirtió que "llama la atención" que el Tribunal Constitucional "llama a la acción y la desobediencia" ante la resolución de la Corte IDH.

Por su parte, Ronald Gamarra recordó que la Corte IDH ha establecido los requisitos para debatir la excarcelación de una persona condenada por graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Es decir, señaló que ha dejado abierta la posibilidad de discutir ese tema, pero también ha dicho la Corte que el indulto de Alberto Fujimori ha sido "obtenido de manera irregular" sin tomar en cuenta los estándares interamericanos.

(peru21.pe -- rpp.pe)

Juan Reynoso se va de la Bicolor Oblitas sí viaja a Uruguay para reunirse con Fossati

Tras la tormentosa situación que atraviesa la selección peruana, el 'Cabezón' estaría viviendo sus últimos días en el banquillo

Cada día que pasa, Juan Reynoso parece estar más fuera que dentro de la selección peruana. Tan solo 2 puntos de 18 posibles y el paupérrimo rendimiento de la blanquirroja en Eliminatorias Sudamericanas 2026 son razones suficientes para que el 'Cabezón' haya perdido el respaldo de la directiva y del hincha. Su salida está siendo complicada, pero las últimas horas son claves para definir su futuro.

Abogado de Reynoso desmiente que DT pida totalidad de dinero

Durante una charla que mantuvo con Latina Deportes, Matías Fariña aseguró que Juan Reynoso no está exigiendo la totalidad del contrato para rescindir. "Eso es una gran mentira. Estamos intentando llegar a un acuerdo que le sirva a todas las partes".

Desmienten a Oblitas:

sí viajó a Uruguay y no a EE.UU.

El último lunes por la noche, Juan Carlos Oblitas declaró a los medios que estaba viajando a Estados Unidos y no a Uruguay, como en un primer momento se había indicado. Sin embargo, el periodista Gustavo Peralta publicó un certificado migratorio donde se observa que el exfutbolista sí viajó a tierras charrúas.

¿Cuál es la fecha límite que tiene la FPF para contratar a Fossati?

Según el comenatrista deportivo Diego Rebagliati, la Federación Peruana de Fútbol tiene hasta la otra semana para poder contar con los servicios de Jorge Fossati, ya que luego inicia la pretemporada de Universitario.

"Tiene esta semana. La pretemporada de la 'U' empieza el 20 de diciembre.

Si no es al próximo lunes 11 de diciembre, más o menos 11 o 12, va ser imposible que sea Fossati el técnico de Perú porque en ese momento le pedirá una definición a la Federación y la 'U' le pedirá una definición a Fossati, probablemente mañana o pasado. La 'U' no compra la historia de doble equipo".

Juan Reynoso estaría dispuesto a renunciar gran parte de remuneración

¿Cuenta regresiva?

Todo parece indicar que el fin de la novela Juan Reynoso con la selección peruana estaría cerca de terminar.

El periodista Gustavo Peralta informó que el estratega nacional está dispuesto a renunciar a una gran parte de la remuneración que le correspondería.

Inician las charlas con Jorge Fossati para reemplazar a Reynoso

Según el periodista argentino César Luis Merlo, a estas horas de la mañana ya hay conversaciones con el DT Jorge Fossati. Primero se está viendo el tema deportivo y luego lo económico.

"La Federación Peruana de Fútbol avanza para cerrar la llegada de Jorge Fossati: por estas horas, se profundizan charlas con el entrenador por el aspecto deportivo y luego se tocará el tema económico. Hay optimismo para que sea el sucesor de Reynoso", se lee en la cuenta de Twitter del comunicador.

FPF acudiría a instancias internacionales

Según reveló el periodista Gustavo Peralta, en la Federación Peruana de Fútbol evalúan mecanismos legales para terminar el convenio y encontrar a un nuevo estratega.

"De no llegar a un acuerdo, desde la Videna indican que podrían llevar el caso a instancias legales internacionales y, de darse esto, la FPF estaría ya legalmente facultada de contratar a otro DT", explicó en su cuenta de Twitter.

Oblitas confirma que Fossati es una opción y niega viaje



a Uruguay

El director deportivo de la FPF se refirió a la salida de Juan Reynoso de la selección peruana y la posible llegada de Jorge Fossati. Además, indicó que no viajaría a Uruguay, sino a Estados Unidos.

"Fossati es una de las opciones que tenemos en mente. Espero el tema de Juan se resuelva lo más rápido posible. Se está dilatando más de lo que pensé. De mi parte mi relación con él (Juan Reynoso) sigue siendo la misma", indicó.

¿Por qué Juan Reynoso no quiere irse de la selección peruana?

Durante la conferencia postpartido de Perú vs. Venezuela, Juan Reynoso fue consultado sobre su continuidad en la Bicolor. Al respecto, el estratega contestó que no estaba en sus planes dejar el banquillo. "Yo no soy de decir que tengo problemas y por eso me voy. No es el mensaje que quiero para el ciudadano peruano", comentó.

Estos son los 5 mejores clubes de fútbol del Perú, según rankin

El Perú cuenta con cinco clubes que figuran en el ranking de los mejores equipos del mundo de la International Federation of Football History and Statistics (IFFHS). En este grupo se encuentra Universitario de Deportes, el cual se alzó con el torneo nacional tras vencer a Alianza Lima. El cuadro blanquiazul también figura en el listado internacional. Sin embargo, ninguno de ellos es la escuadra mejor posicionada.

A continuación, te mostramos la lista de los cinco mejores equipos peruanos, de acuerdo al informe de la IFFHS, actualizado el último 10 de noviembre de este año.

¿Cuáles son los cinco mejores equipos del Perú, según ranking internacional IFFHS?

De acuerdo con el IFFHS, el club que encabeza la lista de los más importantes del Perú es Sporting Cristal. El cuadro rimense es el mejor posicionado en el ranking internacional, al figurar en la ubicación 92 de un listado general de 394 equipos. Conoce a continuación qué posición ocupa el resto de las escuadras peruanas.

Sporting Cristal: se ubica en el puesto 92 de la lista general

Universitario de Deportes: se ubica en el puesto 135 del ranking global

Alianza Lima: se ubica en la posición 209 de la lista general

FBC Melgar: puesto 230 del ranking global

Club Deportivo UCV: se ubica en el puesto 299 de la lista internacional.

Universitario de Deportes es elegido el club más valioso del Perú

Forbes eligió a Universitario de Deportes como el club más valioso del país, por encima de Sporting Cristal y Alianza Lima. Además, fue la única escuadra nacional peruana que entró en la lista conformada por 50 equipos de América Latina.

"Para la elección de este ranking, la revista Forbes considera tres aspectos importantes para dar una cifra final: el valor de la plantilla, valor de marca y valor de su estadio. Además, solo cuentan a equipos que se encuentran en la primera división. Según la publicación, Universitario tiene un valor de 68,8



millones de dólares", informó la página oficial del club crema sobre el reconocimiento.

¿Cuál es club de fútbol más popular del Perú?

Según la inteligencia artificial, el equipo de fútbol más popular de nuestro país es Universitario de Deportes, mejor conocido como la U, ya que cuenta con una mayor cantidad de hinchas y mucha historia detrás.